



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00369 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Evelin Liceth Paniagua Henao y otra
Demandado	Imelda de los Dolores Maya Pérez y otro
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento respuesta oficio.

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito allegado por la entidad BBVA, en atención al oficio 877 del 13 de diciembre de 2022, mediante el cual informan que la codemandada señora Imelda de los Dolores Maya Pérez si posee vínculos con la entidad y en consecuencia han tomado nota de la orden de embargo.

Lo anterior en conocimiento de las partes para los fines procesales que se estimen pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a3ac4ec0c4e39bf7c4c516f940f997401bb05f7b1bdc0d1a92af66ac34f7f7**

Documento generado en 20/01/2023 12:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>